



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

El registro de las transacciones presupuestales, contables y financieras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realiza a través del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- y el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-.

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con Auditoría Interna quien es el ente fiscalizador interno, con base al Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

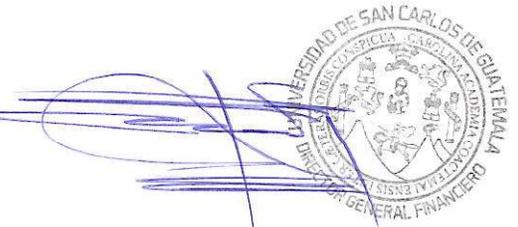
### NOTA 01. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD

De conformidad con los Artículos 82, 83, 84, 87, y 88 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma, con personería jurídica y con independencia organizacional, funcional, financiera y administrativa. En su carácter de única universidad estatal le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Para su funcionamiento, el legado constitucional le garantiza una base financiera y económica, se encuentra exenta del pago de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones especiales. Fue fundada el 31 de enero de 1676 y en 1944 obtuvo su autonomía, rigiéndose mediante su Ley Orgánica contenida en Decreto 325 del 28 de enero de 1947 y por su Estatuto y Reglamentos.

La Contabilidad se rige por medio del Manual y Nomenclatura Contable; Módulos del Sistema Integrado de Compras, Módulos del Sistema Integrado de Sueldos y Módulos del Sistema General de Ingresos, los cuales integran el Sistema Integrado de Información Financiera; la Ley Orgánica del Presupuesto; y demás normativos internos vigentes.

A partir del 1 de enero del año 2020 se implementó en la Universidad de San Carlos de Guatemala el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- y el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-.





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

### NOTA 02. POLÍTICAS CONTABLES

Dentro de las Políticas Contables significativas utilizadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala en la preparación y presentación de sus Estados Financieros (Balance General y Estado de Ingresos y Egresos), se encuentran las siguientes:

**a. Registro contable:**

La Universidad para el registro de sus operaciones se ha adherido al Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- y el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-, según lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, según Convenio para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Transparencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del proceso de Implementación de Nuevas Plataformas Electrónicas y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Proceso de Implementación y Operación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); así como la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Decreto 325 del Congreso de la República y otras leyes y reglamentos que le son aplicables.

**b. Período fiscal:**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, el ejercicio fiscal se inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, y son independientes entre sí.

**c. Unidad monetaria:**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, registra su contabilidad en quetzales (se representa con la letra “Q”, moneda oficial de la República de Guatemala, con base al Artículo 1 de la Ley Monetaria, Decreto Número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Los giros bancarios que utilizan moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente en el Banco de Guatemala el día en que se realizan las transacciones.

**d. Método de lo devengado:**

Los registros contables de la ejecución presupuestal se realizan con base al Artículo 16 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto”, que establece que, en materia de ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva, y en materia de egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

El órgano rector en materia presupuestaria y financiera es el Consejo Superior Universitario de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala (Art. 134) y la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**e. Presentación contable:**

Los Estados Financieros son presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público no Financiero, y elaborados de manera automática, con base en la información que se presenta en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- y el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-.

**f. Bajas de Bienes Muebles:**

Las Bajas de inventario son registradas con base al Manual de Normas y Procedimientos Módulo II, Procedimientos de Baja de Bienes de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en Acuerdo de Rectoría No.1443-2010 del 29/07/2010. Según Norma 2 de dicho Procedimiento, las autoridades administrativas universitarias (según Artículo 23 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala) tendrán potestad de autorizar la baja de bienes inventariables, haciéndolo constar en Acta Administrativa.

**g. Inversiones a Plazo Fijo:**

La inversión, reinversión o desinversión de los Depósitos a Plazo Fijo –DPF- se realizan con base al Procedimiento para el Manejo de Inversiones de la Universidad de San Carlos de Guatemala autorizado mediante Acuerdo de Rectoría No.623-2006 del 22/05/2006.

**h. Indemnizaciones:**

El artículo 46 del Pacto Colectivo ante la Universidad y el STUSC, autorizado en Punto Cuarto Inciso 4.1 del Acta 12-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12/07/2017, establece el pago de 12 sueldos para personal que supere los veinte años de servicios en la Universidad, de lo contrario uno (1) sueldo por año laborado, con un máximo de 10 sueldos.

**BALANCE GENERAL**

**ACTIVO**

**NOTA 03. FONDOS USAC-BCIE**

Corresponde a fondos provenientes del Préstamo BCIE No.1540, autorizado mediante Resolución No.DI-54/2001, que el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIF





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

proporcionó al Gobierno de Guatemala, y este al mismo tiempo trasladó anualmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala; la administración, ejecución y liquidación de estos fondos está a cargo de una unidad ejecutora ubicada dentro de la Universidad, denominada UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA USAC-BCIE, quien lleva su propia contabilidad e integración de las cuentas. El registro contable de sus operaciones en los Estados Financieros de la Universidad, se realiza a través de Pólizas de Diario que envía dicha unidad, las cuales indican que se encuentran sustentadas en documentos originales, resguardados en los archivos de la misma. La integración de fondos es la siguiente:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
GT16GT001010000001150050731	UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA USAC /BCIE	28,832,490.71
GT97BRRL01010000003256013900	UNIDAD EJECUTORA USAC/BCIE FONDOS PRIVATIVOS	1,403,063.52
GT34BRRL01010000003445930364	USAC/CUENTA UNICA PAGADORA UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA USAC/BCIE	7,248.04
Total		30,242,802.27

### NOTA 04. BANCOS

Conforman este rubro los fondos depositados en el sistema bancario nacional en cuentas de depósitos monetarios a la vista; se apertura con base Punto Cuarto Inciso 4.7 del Acta 13-2017 del Consejo Superior Universitario y de las Circulares DGF 013-2004 del 14/06/2004 y DGF 031-2004 del 26/11/2004 de la Dirección General Financiera. La integración es la siguiente:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
GT07GT001010000000150204478	USAC, INGRESOS PROPIOS	5,218,955.59
GT11BRRL01010000003256042026	USAC, RECAUDADORA INGRESOS VARIOS PAGOS EN LINEA	2,508,266.54
GT15GT001010000003950008517	USAC, BECAS EDUMAYA	0.61
GT18GT001010000003950008366	USAC, FONDOS PRIVATIVOS	33,796,049.71
GT21TRAJ01010000001010507864	USAC / INGRESOS PROPIOS	2,482,318.80
GT22TRAJ01010000001010507846	USAC / FARMACIA UNIVERSITARIA	319,224.39
GT23BRRL01010000003033343584	USAC, SUELDOS	88,749,332.62
GT28GT001010000001150038584	USAC, BECAS USAC- USAID	555,829.65
GT33BRRL01010000003033343598	USAC, INGRESOS PROPIOS	26,733,858.47



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

GT33GT001010000006600131516	USAC, MATRICULA ESTUDIANTIL PAGOS ELECTRONICOS	4,375,999.57
GT34BRRL01010000003033345326	USAC, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81,479,914.29
GT44TRAJ01010000001010507935	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	4,770,126.34
GT45TRAJ01010000001010507917	USAC / BECAS DR. ERNESTO COFIÑO UBICO	14,351.45
GT47BRRL01010000003033331415	USAC, FONDO DE BECAS LIC. OSCAR BARRIOS CASTILLO	563.04
GT47TRAJ01010000001010507784	USAC / RECAUDADORA INGRESOS VARIOS PAGOS EN LINEA	87,672.57
GT54GT001010000000110154175	USAC, DONACION ICOQUIH-USAC	29,562.15
GT55GT001010000006600131508	USAC, FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS ELECTRONICOS	66,962,029.94
GT57BRRL01010000003033213477	USAC, FONDOS PRIVATIVOS	57,570,716.57
GT63BRRL01010000003033695071	USAC MATRICULA ESTUDIANTIL PAGOS ELECTRONICOS	17,374,465.22
GT64BRRL0101000000303331497	USAC, FONDO DE BECAS LUTTMANN	490,546.60
GT65TRAJ01010000001010515220	USAC / PROGRAMA DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO MULTIDISCIPLINARIO -EPSUM-	5,335,404.87
GT68TRAJ01010000001010507891	USAC / BECAS ESTUDIANTILES	86,963.19
GT69TRAJ01010000001010507873	USAC / BECAS MUJERES MAYAS	122,437.57
GT70GT001010000007300009324	USAC-BECAS DR. ERNESTO COFIÑO UBICO.	0.42
GT70TRAJ01010000001010507855	USAC / BECAS EDUMAYA	10,433.98
GT73GT001010000000150402625	USAC, FARMACIA UNIVERSITARIA	743,453.25
GT74BRRL01010000003033695067	USAC FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS ELECTRONICOS	55,123,728.24
GT75BRRL01010000003033331396	USAC, BECAS CELSO DE LEON	168,393.18
GT78BAGU01010000000001300318	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	12,682,228.63
GT86TRAJ01010000001010515230	USAC / FONDOS DE INVERSION	108,443,778.14
GT87GT001010000000150118066	USAC, UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA	275,328.92
GT88BRRL01010000003256017263	ASIES-USAC/NO.63539/EDUCACION EN DDHH	2,151.56
GT88GT001010000006600046524	USAC " BECAS MUJERES MAYAS "	68.92
GT91BRRL01010000003099011069	USAC, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	6,718,682.92



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

GT93TRAJ01010000001010507926	USAC / FONDOS PRIVATIVOS DESC. PAGOS ELECTRONICOS	44,334,193.64
GT95TRAJ01010000001010507793	USAC / MATRICULA ESTUDIANTEL PAGOS ELECTRONICOS	3,768,502.92
GT96BRRL01010000003256008971	USAC, FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS	117,541.22
GT96GTCO01010000000001204668	USAC, BECAS ESTUDIANTILES	291,953.64
GT96TRAJ01010000001010507775	USAC / FONDOS PRIVATIVOS	7,576,876.54
	<b>TOTAL</b>	<b>639,321,905.87</b>

**NOTA 05. CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR**

Esta Cuenta se utiliza para registrar saldos a favor de la Universidad, derivados de operaciones de naturaleza distinta al giro normal. La depuración y control le corresponde a la Sección de Cobros, quien debe conciliar permanentemente sus saldos con lo registrado contablemente, e informar oportunamente al Departamento de Contabilidad cualquier modificación o ajuste.

La integración, es la siguiente:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
1131.01.01	Deudores Varios	307,058.45
1131.01.03	Deudores Fondos Agencia Régimen Ordinario	20,000.00
1131.01.04	Deudores Fondos Agencia Régimen Especial	42,696.79
1131.02.01	Deudores Varios Cobro Judicial	155,159.43
1131.03.01	Cuentas Varias a Cobrar	2,989.42
1131.03.03	Deudores Fondo Rotativo Pendiente de Liquidar	70,740.98
1131.06.01	Otras Cuentas por Cobrar o Liquidar a Corto Plazo	** 654,977,066.70
	<b>Total</b>	<b>655,575,711.77</b>

\*\*Esta cuenta está conformada por lo siguiente:

- 1.- Cuota Patronal USAC- Plan de Prestaciones.
- 2.- Sueldos pagados en el año 2020 no operados en el Sistema SICOIN/Descentralizadas y sus rentas consignadas.

La integración de la cuenta a largo plazo, es decir, mayores a un año desde su registro original, es la siguiente:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
1221.01.01	Deudores Varios a Largo Plazo	4,821,911.96
1221.01.02	Cheques Rechazados a Largo Plazo	9,869.00
1221.01.03	Deudores Fondos Agencia Régimen Ordinario Largo Plazo	79,220.80
1221.01.04	Deudores Fondos Agencia Régimen Especial Largo Plazo	18,953.65
1221.01.05	Deudores Documentos por Liquidar Régimen Ordinario Largo Plazo	184,577.24
1221.01.06	Deudores Documentos por Liquidar Régimen Especial Largo Plazo	220,453.00
1221.01.07	Deudores Ordenes de Compra por Liquidar Régimen Ordinario Largo Plazo	180,210.86
1221.01.09	Deudores Becas Préstamo Largo Plazo	8,239,293.16
1221.02.01	Deudores Varios Cobro Judicial Largo Plazo	12,837,370.01
1221.02.09	Deudores Becas Préstamo Cobro Judicial Largo Plazo	15,049,491.15
<b>Total</b>		<b>41,641,350.83</b>

- Las becas préstamo reembolsables fueron otorgadas por la Universidad a estudiantes de escasos recursos económicos hasta el año 2011, según punto Octavo, inciso 8.1 del Acta 01-2012 del 25/01/2012 del Consejo Superior Universitario, en donde se acuerda que todas las becas préstamo serán a partir del año 2012 No Reembolsables; el control, integración, seguimiento y recuperación a nivel administrativo es a cargo de la Sección de Cobros de la Dirección General Financiera.
- La cuenta por cobrar Banco de Comercio fue creada según Referencia A-814-2014/EFU del 04/11/2014 de Auditoría Interna en tanto se resuelve el proceso legal respectivo, respaldado por un certificado de custodia de inversión en valores emitido por el Banco de Comercio, S.A., el cual respalda un título valor emitido por Organizadora del Comercio S.A. El Banco de Comercio S.A. fue suspendido en sus Operaciones mediante Resoluciones de la Junta Monetaria No. JM-13-2007. No. JM-181-2007 y No. JM-182-2007 y existe demanda por estafa presentada ante el fiscal general de la República y Jefe del Ministerio Público, proceso que aún está pendiente de resolverse por parte de los Tribunales de Justicia.

*Jose A. ...*  


*[Signature]*  


*[Signature]*  




## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

### NOTA 06. INVERSIONES

Esta cuenta está constituida por certificados de depósito a plazo fijo no mayores a un año en el sistema bancario nacional, la integración de los registros menores a un año, es la siguiente:

No. Cuenta	Nombre del Banco	Monto Q.
1121.01.00	Banco Industrial	3,572,000.00
1121.01.00	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	696,975.64
1121.01.00	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	50,000,000.00
	<b>Total</b>	<b>54,268,975.64</b>

La integración de los registros mayores a un año es la siguiente:

No. Cuenta	Nombre de la Empresa	Monto Q.
1211.01.00	Inversión en Acciones a LP/CREDIEEGSA	2.10
1211.01.00	Inversión en Acciones a LP/Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América, S.A.	21.00
1211.01.00	Inversión en Acciones a LP/Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A.	240.45
1211.01.00	Inversión en Acciones a LP/Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S.A.	53.55
1211.01.00	Inversión en Acciones a LP/Enérgica, S.A.	8.40
	<b>Total</b>	<b>325.50</b>

### NOTA 07. DEUDORES

Corresponde a los cargos contables a solicitud de Auditoría Interna o de la Sección de Cobros de la Dirección General Financiera, al personal activo o ex trabajador de las diferentes unidades ejecutoras y estudiantes; así también con base al Sistema Integrado de Compras se realizan cargos por órdenes de compra, fondos fijos, documentos pendientes y por conceptos varios pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2020. A continuación, la integración general a corto plazo:

Cuenta No.	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
1131.01.00	Deudores a Corto Plazo	369,755.24
1131.02.01	Deudores Varios Cobro Judicial Corto Plazo	155,159.43
	<b>Total</b>	<b>524,914.67</b>



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

El control, seguimiento y depuración corresponde a la Sección de Cobros, cuya función es la realización del debido proceso de cobro por la vía administrativa para recuperar el patrimonio universitario, y el proceso de cobro por la vía judicial corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

La integración general a largo plazo es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
1221.01.00	Deudores a Largo Plazo	13,754,489.67
1221.02.00	Deudores Varios Cobro Judicial Largo Plazo	27,886,861.16
	<b>Total</b>	<b>41,641,350.83</b>

### NOTA 08. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este grupo de cuentas se utiliza para registrar los Activos Inmovilizados propiedad de la Universidad y que por su naturaleza son de uso permanente.

La responsabilidad de control e integración en controles auxiliares de bienes muebles de inventario es de cada Unidad Ejecutora, quienes deben conciliar los saldos registrados con el saldo contable principal del Departamento de Contabilidad para determinar cualquier variación, modificación o ajuste.

El Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, autorizado por el Consejo Superior Universitario, mediante punto SEPTIMO, inciso 7.1 del Acta 37-2018 del 29 de noviembre 2018 y su modificación en el Punto OCTAVO, inciso 8.8 del Acta 11-2019 del 24 de abril 2019, establece que los bienes se registran a su costo original de adquisición y no contempla depreciaciones, únicamente Baja de Inventario de Bienes Muebles a cargo de cada Unidad Ejecutora, quien debe informar oportunamente al Departamento de Contabilidad.

Los saldos principales de Activos Fijos se integran de la manera siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la Cuenta	Saldo final al 31/12/2021
1231	Edificios, Instalaciones y Monumentos	802,370,060.73
1232	Maquinaria y Equipo	567,981,369.88
1233	Tierras y Terrenos	50,759,764.47
1234	Construcciones en Proceso	93,993,624.32
1235	Equipo de Seguridad	2,240.18





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Cuenta No.	Nombre de la Cuenta	Saldo final al 31/12/2021
1236	Animales	1,492,178.99
1237	Otros Activos Fijos	25,628,174.85
	<b>Total</b>	<b>1,542,227,413.42</b>

### Construcciones en Proceso:

- a) En el saldo de las Construcciones en Proceso, figura un monto por Q.3,926,696.86 que corresponden a construcciones que tienen una antigüedad de más de diez años. Estas construcciones no han sido trasladadas a la cuenta Edificios, por razones de falta de documentación que no ha sido trasladada, por parte de las Unidades Ejecutoras correspondientes, al departamento de Contabilidad. La integración del monto es la siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL Q.	VALOR TOTAL Q.
Centro Universitario de Occidente -CUNOC-	Edificio para aulas puras		2,361,361.27
Centro Universitario del Norte -CUNOR-	Cafetería y Servicios Generales	485,871.75	
	Taller de Carpintería, Herrería y Varios	133,420.00	
	Rancho de Servicios Varios	10,818.50	
	Servicios Sanitarios para oficinas y Secretaria	245,931.12	876,041.37
Centro Universitario del Sur -CUNSUR-	Ampliación de Biblioteca	110,714.29	
	6 Aulas Puras	578,579.93	689,294.22
<b>TOTAL</b>			<b>3,926,696.86</b>

- b) Construcción de Muro Perimetral en el Centro Universitario Metropolitano Norte, - CUM NORTE, zona 17-, registrado por valor de Q 455,964.64; monto que corresponde a los pagos efectuados a la empresa Servicios de Ingeniería Civil, S. A., en concepto de anticipo del 20% del monto total del contrato, primera y segunda estimaciones. La obra quedó suspendida desde el 13 de marzo de 2013. Por este motivo no se ha trasladado este registro y continua como Construcción en Proceso, toda vez que está pendiente la rescisión del contrato, ya que la continuación de la construcción podría tener consecuencias económicas para la institución.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

### NOTA 09. DERECHOS VARIOS

Esta cuenta se utiliza para registrar la adquisición de bienes intangibles, como derechos de agua, energía eléctrica, teléfonos, entre otros, su integración general es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
1251.01	Derechos Varios Rectoría	79,980.00
1251.01	Derechos Varios Facultad de Ciencias Médicas	7,680.00
<b>Total</b>		<b>87,660.00</b>

### NOTA 10. GASTOS ANTICIPADOS

Esta cuenta se utiliza para registrar pagos anticipados por compras y demás erogaciones que realizan las Unidades Ejecutoras de acuerdo al presupuesto asignado y su programación, su integración principal es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
1251.02	Gastos Anticipados Ingeniería	115,850.45
1251.02	Gastos Anticipados Servicios Generales	11,450,130.42
1251.02	Gastos Anticipados CUNIZAB	2,493,531.19
1251.02	Gastos Anticipados USAC-BCIE	619,450.19
<b>Total</b>		<b>14,678,962.25</b>

En cuanto a los Gastos Anticipados USAC/BCIE, corresponden a anticipos que realiza la Unidad Ejecutora Programa USAC/BCIE a diversos proveedores de acuerdo a su programación presupuestaria y compromisos adquiridos.

### PASIVO

### NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Constituye todas aquellas obligaciones que adquiere la Universidad con Proveedores y otros, según contratos suscritos. Su integración general a corto plazo es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2111	Cuentas Comerciales a Corto Plazo	1,176,123.44



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2113	Cuentas a Pagar Por Servicios Personales	308,406,519.97
2116	Otras Cuentas a Pagar	2,440,709.35
	<b>Total</b>	<b>312,023,352.76</b>

La integración de la cuenta a largo plazo, es decir, mayores a un año desde su registro original, es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2241.01	Cuentas Por Pagar Largo Plazo	282,349,000.47
	<b>Total</b>	<b>282,349,000.47</b>

### NOTA 12. TASA ESTUDIANTIL

En esta cuenta se registran las obligaciones a favor de Asociaciones Estudiantiles, en concepto de Tasa Estudiantil, de conformidad con el porcentaje del valor de la matrícula estudiantil anual. Según el Reglamento de Tasa Estudiantil, autorizado en Punto Sexto del Acta No.28-87 del 11/11/1987 del Consejo Superior Universitario.

El cobro de la Tasa Estudiantil se encuentra autorizado mediante Punto Cuarto del Acta 991 del año 1969 del Consejo Superior Universitario, en donde se cobra Q.5.00 a cada estudiante, el cual, mediante el Reglamento de la Tasa Estudiantil aprobado en Punto Octavo, inciso 8.3 del Acta 01-2012 del 25/01/2012 del Consejo Superior Universitario, Artículo 3ro. indica los porcentajes de distribución de la tasa estudiantil. La integración general es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2151.02	Ingresos Percibidos por Devolver (Tasa Estudiantil) Rectoría	3,811,322.93
2151.02	Ingresos Percibidos por Devolver (Tasa Estudiantil) Dirección General Financiera	150.00
2151.02	Ingresos Percibidos por Devolver (Tasa Estudiantil) Facultades	2,839,838.35
2151.02	Ingresos Percibidos por Devolver (Tasa Estudiantil) Centros Regionales	2,708,939.63
2151.02	Ingresos Percibidos por Devolver (Tasa Estudiantil) Escuelas no Facultativas	612,325.62
2151.02	Ingresos Percibidos por Devolver (Tasa Estudiantil) Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur	30,410.00
	<b>Total</b>	<b>10,002,986.53</b>



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

### NOTA 13. ACREEDORES

En esta cuenta se registran las obligaciones a favor de terceros en estatus devengado/aprobado al 31 de diciembre 2021, para su pago contable en el siguiente ejercicio. Su integración general es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2111.01	Acreedores Unidades Administrativas	141,070.87
2111.01	Acreedores Facultades	446,316.95
2111.01	Acreedores Centros Regionales	80,190.13
2111.01	Acreedores Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur	4,663.35
2111.01	Acreedores Biblioteca Central, Unidad Ejecutora Programa USAC/BCIE	503,882.14
<b>Total</b>		<b>1,176,123.44</b>

Los saldos que no se liquidan dentro del año siguiente a que corresponde el gasto, y en las fechas establecidas, se regulariza de conformidad con las disposiciones aplicables.

### NOTA 14. DESCUENTOS A EMPLEADOS

En esta Cuenta se registran todos los descuentos laborales a favor de terceros, que se efectúen en Nómina de Sueldos en concepto de: IGSS, Plan de Prestaciones, Descuentos Judiciales, Impuesto sobre la Renta, Timbres de Colegios Profesionales, Bancos, Sindicatos y Otros, establecidos en los Módulos del Sistema Integrado de Salarios. La responsabilidad de la integración, control y solicitudes de pago de cada mes está a cargo de la División de Administración de Recursos Humanos, derivado que los descuentos corresponden a Nómina de Sueldos, quien además debe conciliar permanentemente sus saldos con los registros contables e informar oportunamente al Departamento de Contabilidad, cualquier variación, modificación o ajuste.

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2113.04.00	Retenciones a pagar	308,406,519.97
<b>Total</b>		<b>308,406,519.97</b>

*Jose Plata*  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
SUB-JEFE

*[Signature]*  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

### NOTA 15. PLAN DE PRESTACIONES

Su saldo está constituido por la cuota a cargo de la Universidad equivalente al 33.78%, así como el descuento laboral del 10.58%, ambos sobre el salario base de los trabajadores afiliados al Plan de Prestaciones, autorizados según Punto Único del Acta número 13-2006, sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de mayo del 2006 con efectos a partir de enero del 2006, así como los descuentos sobre sueldos por préstamos concedidos por dicho Plan al personal universitario, incluyendo una cuota de seguro por dichos préstamos.

El Plan de Prestaciones es un ente con estructura económica propia teniendo su contabilidad específica y como tal elabora sus propios estados financieros, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26 del Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones –JAPP- de la USAC, aprobado en Punto Segundo del Acta 39-93 del Consejo Superior Universitario. Su integración principal es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la Cuenta	Monto Q.
2241.01	Cuota por Pagar Largo Plazo (Plan de Prestaciones)	279,493,651.16
2113.02	Aportes Patronales a Pagar (Plan de Prestaciones)	228,265,552.50
2113.04	Cuota Plan de Prestaciones Laboral	14,750,041.72
2113.04	Préstamo Plan de Prestaciones	4,609,832.13
2113.04	Préstamo Inmediato Plan de Prestaciones	-110,984.81
2113.04	Cuota Seguro de Crédito	207,981.97
2113.04	Seguro de Crédito Préstamo Inmediato Plan de Prestaciones	18,297.18
<b>Total</b>		<b>527,234,371.85</b>

### NOTA 16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA –ISR- POR PAGAR

Corresponde a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta –ISR- a Proveedores, Rentas de Trabajo y Otras Rentas de Trabajo, por parte de las Unidades Ejecutoras, según Libro I Impuesto Sobre la Renta del Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria. Según Circular Conjunta No.001-2013 del 12/02/2013 de la Dirección General Financiera y Auditoría Interna, la responsabilidad del control, integración y pago en el plazo establecido



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

es de cada Unidad Ejecutora, quien debe conciliar permanentemente sus saldos con los registros contables e informar oportunamente al Departamento de Contabilidad cualquier modificación o ajuste.

Su saldo es el siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2113.04	Retenciones a Pagar –Impuesto sobre la Renta-	6,957,126.91
	<b>Total</b>	<b>6,957,126.91</b>

### NOTA 17. DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Esta cuenta se utiliza para registrar ingresos que la Universidad recibe en calidad de depósito para garantizar el cumplimiento de determinadas obligaciones por contratos o convenios que se suscriban, depósitos por alquiler de locales para negocios y eventos culturales; la integración, control y liquidación es responsabilidad de cada Unidad Ejecutora.

La integración no presenta saldos de Depósitos en Garantía a Corto Plazo.

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2282.01	Depósitos en Garantía a Largo Plazo – Rectoría-	420,721.46
2282.01	Depósitos en Garantía a largo Plazo – DIGEU/CCU-	11,000.00
	<b>Total</b>	<b>431,721.46</b>

### NOTA 18. SUELDOS Y JORNALES A PAGAR

En ésta cuenta se registran los Sueldos por Servicios Personales en estado Devengado/Aprobado, tales como: Sueldos, Diferidos, Bono 14, Bono Mensual, Tiempo Extraordinario, Escuela de Vacaciones y Otros, correspondientes al año en curso y a solicitud de las Unidades Ejecutoras. Se registra a solicitud de las Unidades Ejecutoras que contienen el detalle de los beneficiarios, así como certificación presupuestal del gasto a afectar, los cuales son autorizados por la División de Administración de Recursos Humanos.

La integración general es la siguiente:



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2113.01	Sueldos y Jornales a Pagar Unidades Administrativas	26,330,343.63
2113.01	Sueldos y Jornales a Pagar Facultades	2,203,900.19
2113.01	Sueldos y Jornales a Pagar Escuelas	473,662.63
2113.01	Sueldos y Jornales a Pagar Centros Regionales	376,082.05
2113.01	Sueldos y Jornales a Pagar Otras Divisiones Administrativas	132,826.42
<b>Total</b>		<b>29,516,814.92</b>

### NOTA 19. RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL

Esta cuenta se utiliza para registrar la reserva para indemnizaciones de programas de Régimen Especial, con base a la solicitud del Departamento de Presupuesto hasta el cierre anual del ejercicio 2019. Esta se constituyó de acuerdo a lo instruido por el Consejo Superior Universitario según Punto Cuarto, Inciso 4.5 Acta No.5-2009 del 11 de marzo de 2009 para efecto de pago de prestaciones laborales del personal de la Universidad de Programas de Régimen Especial. La integración del saldo al 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
2252.01	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial Unidades Administrativas	312,261.38
2252.01	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial Facultades	9,194,288.97
2252.01	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial Centros Regionales	5,415,853.63
2252.01	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial Escuelas no Facultativas	32,537,147.56
2252.01	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial USAC/BCIE	4,621,746.73
2252.01	Reserva para Indemnización al Personal Régimen Especial Finca Bulbuxyá y otras Unidades Administrativas	3,098,241.76
<b>Total</b>		<b>55,179,540.03</b>



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

### NOTA 20. PATRIMONIO

En esta cuenta se registran los resultados anuales de las operaciones de la Universidad, y su saldo está representado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros con que cuenta la institución, también incluyen las donaciones recibidas por la Universidad.

La integración general es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Monto Q.
3211.01	Patrimonio Universitario	1,541,102,276.42
3211.02	Patrimonio Universitario por Donaciones	91,021,384.37
3212.01	Resultado de Ejercicios Anteriores	431,362,257.16
3212.02	Resultado del Ejercicio Vigente	254,803,555.38
<b>Total de Patrimonio al 31/12/2021</b>		<b>2,318,289,473.33</b>

### ESTADO DE RESULTADOS

#### NOTA 21. INGRESOS CORRIENTES

##### a) Corrientes

Son los recursos propios de la Universidad, provienen del aporte constitucional establecido en el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como otros ingresos generados propiamente por la Universidad y los provenientes de entes externos, con base a la reglamentación interna de cada Unidad Ejecutora, para financiar los planes y programas contenidos en el Régimen Ordinario; según Punto Cuarto, Inciso 4.1 Acta 46-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día lunes 30 de noviembre 2020 se aprobó el Presupuesto General de Ingresos de la Universidad para el año 2021.

##### b) No Tributarios

Son los recursos recibidos para financiar programas del Régimen Especial, así como los cobros efectuados por las Unidades académicas y de servicio por servicios prestados a estudiantes y público en general en los programas autofinanciables, según lo establecido en el Sistema General de Ingresos; en Punto Cuarto, Inciso 4.1 Acta 46-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día lunes 30 de noviembre 2020 se aprobó el Presupuesto General de Ingresos de la Universidad para el año 2021.

La integración general según el Estado de Resultados es la siguiente:



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Cuenta No.	Ingresos	Monto Q.
5120	Ingresos no Tributarios	196,475,827.90
5140	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	16,364,603.70
5160	Intereses Y Otras Rentas De La Propiedad	20,782,170.39
5170	Transferencias Corrientes Recibidas	2,205,658,780.65
5180	Donaciones Corrientes Recibidas	6,187,916.99
<b>Total de Ingresos Corrientes</b>		<b>2,445,469,299.63</b>

### NOTA 22. GASTOS CORRIENTES

El destino principal de los gastos corrientes en la Universidad de San Carlos de Guatemala lo constituyen el Presupuesto Ordinario para el pago de Servicios Personales en las Unidades Ejecutoras para la realización de los programas y subprogramas de Docencia, Administración, Investigación y Extensión; también incluye las erogaciones en obras de construcción, adquisición de Activos Fijos y toda clase de insumos en apoyo a los planes de ejecución de los programas mencionados anteriormente.

El presupuesto base de egresos del régimen ordinario y régimen especial de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el ejercicio 2021 se encuentra distribuido por programas, subprogramas y actividad de la forma siguiente:

1. Actividades Centrales
2. Servicios de Coordinación
3. Servicios de Docencia Superior
4. Servicios de Investigación y Desarrollo
5. Servicios de Extensión Universitaria
6. Partidas no asignables a Programas

Y la distribución por Grupo de Gasto es la siguiente:

1. Servicios Personales
2. Servicios no Personales
3. Materiales y Suministros
4. Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles
5. Transferencias Corrientes
6. Asignaciones Globales



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021

El presupuesto general de Egresos de la Universidad del año 2021 se aprobó en Punto Cuarto, Inciso 4.1 Acta 46-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el lunes 30 de noviembre 2020

La integración general según el Estado de Resultados es la siguiente:

Cuenta No.	Egresos	Monto Q.
6110	Gastos de Consumo	2,160,499,931.20
6120	Intereses, Comisiones Y Otras Rentas De La Propiedad	4,482,418.63
6140	Otras Perdidas Y/O Desincorporación	6,273,353.84
6150	Transferencias Corrientes Otorgadas	19,410,040.58
<b>Total de Gastos Corrientes</b>		<b>2,190,665,744.25</b>

*Jose Alberto*  
Lic. José Alberto Rodríguez Melara  
**SUB JEFE**



*Marco Tulio Gerado Pérez*  
Lic. Marco Tulio Gerado Pérez  
**CONTADOR GENERAL**



*Abraham González Lemus*  
Dr. Abraham González Lemus  
**DIRECTOR GENERAL FINANCIERO**

